

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35005 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 533/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 144/2014, de 25 de septiembre, acordando lo siguiente:

1.º Concluir el concurso de la entidad Talleres Salcos, S.L.U., con CIF: B-36682532, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2.º Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista don Eduardo Iglesias Álvarez, con DNI: 36010496-V.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 25 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049411-1